



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TAPACHULA.



E D I C T O

EXPEDIENTE NÚMERO: 197/2025.

- - - Ante este Juzgado comparece **MARIA MAGDALENA NAVA VILLARREAL**, promoviendo por su propio derecho, en la vía de **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM**, a fin de acreditar en los términos de los artículos 877 y 924 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Chiapas, la posesión y pleno dominio respecto del predio urbano ubicado en CANTON GUANACASTAL DOS, MUNICIPIO DE MAZATAN, CHIAPAS. CON UNA SUPERFICIE DE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS; con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** cincuenta metros con **OSVALDO IBARIAS VICTORIO**; **AL SUR:** cincuenta metros con **OSVALDO IBARIAS VICTORIO**; **AL ORIENTE:** veinticinco metros con **OSVALDO IBARIAS VICTORIO**; y **AL PONIENTE:** veinticinco metros con CALLEJON INNOMINADO VECINAL.- - - - -

- - - Y este Juzgado Segundo del Ramo Civil, al dar entrada a la solicitud de la interesada, el veintiuno de abril de dos mil veinticinco, se ordenó dar amplia publicidad de lo solicitado por medio de la prensa y de avisos fijados en los lugares públicos, debiéndose de expedir los edictos correspondientes a fin de que se publiquen por TRES VECES dentro del término de NUEVE DIAS, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en los lugares públicos de costumbre de este Juzgado conforme a lo dispuesto por el artículo conforme a lo dispuesto por el artículo 2995 párrafo cuarto del Código Civil del Estado; en los cuales se hará constar la ubicación, superficie y colindancias del referido predio, para que la persona que se crea con mayor o igual derecho los haga valer ante este Juzgado.- - - - -

LO QUE SE HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. - - - - -

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIAPAS; OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

LIC. MARÍA ELENA LÓPEZ RÍOS.
PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.

